

Ciencias Sociales

CS

Universidad Autónoma del Estado de México
Programa de Estudios Avanzados 2021

Maestría en Estudios de la Ciudad

Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
Nivel: En desarrollo



SIEA

Secretaría de Investigación
y Estudios Avanzados

Maestría en Estudios de la Ciudad

Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

Nivel: En desarrollo

Grado que otorga:

Maestra o Maestro en Estudios de la Ciudad

Organismo Académico:

Facultad de Planeación Urbana y Regional

Duración:

4 periodos lectivos (dos años)

Convocatoria:

Anual

PNPC Nivel:

En desarrollo

Objetivo general:

Formar capital humano capacitado –desde una óptica multi e interdisciplinaria- en el estudio de los fenómenos de la ciudad para generar conocimiento de frontera a diferentes escalas de análisis, así como los procesos de transformación socioeconómica, territorial, política, ambiental y planeación de ciudades.

Perfil de ingreso:

El aspirante al programa deberá tener una formación académica de Licenciatura en: Planeación Territorial; Arquitectura; Ciencias Ambientales; Geografía; Antropología; Economía; Administración y Promoción de la Obra Urbana; Sociología, Comunicación, Turismo; Ingeniería, Ciencias Políticas y Sociales, Estudios de la Ciudad y otras áreas afines al objeto de estudio de la maestría. Deberá contar con la capacidad de análisis y síntesis de la problemática socio-económica, territorial y ambiental de la ciudad; y disposición para el trabajo en equipo. Dominio del español y comprensión de un idioma extranjero, preferentemente inglés.

Requisitos de ingreso y documentación requerida:

Respecto a los aspirantes nacionales al programa, deberán cumplir con los requisitos de ingreso administrativos y académicos, como a continuación se detallan.

a) Requisitos académicos

- Haberse titulado por tesis o publicación de artículo arbitrado. Otros casos serán revisados por la Comisión Académica del programa de Maestría.
- Aprobar el examen de admisión que designe la Comisión Académica, ya sea el EXANI III, EXADEP o el general de conocimientos elaborado por dicha Comisión.
- Protocolo de investigación de entre 3 mil quinientas a 4 mil palabras. El protocolo consiste en: portada con título y datos generales del aspirante, línea de generación y aplicación del conocimiento en el que se inscribe, antecedentes, justificación, planteamiento del problema, marco teórico o marco teórico conceptual, hipótesis, objetivos general y específicos, metodología, bibliografía y cronograma de actividades. El contenido del protocolo a detalle será entregado en la Coordinación del Programa al aspirante. El protocolo será dictaminado por profesores del programa que la Comisión designe para tal propósito.

- Entrevista con la Comisión Académica. Será realizada por al menos dos miembros de la Comisión Académica.
- El aspirante deberá cursar y aprobar con un promedio de 8.0/10.0, el curso de inducción del Programa de Maestría en Estudios de la Ciudad. Este curso será evaluado con: asistencia del 80% mínimo, tareas o exámenes de conferencias o clases que determine la Comisión Académica del programa.
- Tener licenciatura en: Planeación Territorial; Arquitectura; Ciencias Ambientales; Geografía; Antropología; Economía; Administración y Promoción de la Obra Urbana; Sociología; Comunicación; Turismo; Ingeniería; Ciencias Políticas y Sociales; Estudios de la Ciudad y otras áreas afines al objeto de estudio de la maestría.
- Contar con promedio igual o mayor a 8.0 en escala de 0 a 10. Los casos especiales serán tratados y resueltos en la Comisión Académica del programa.
- Comprensión de textos en inglés. El examen se realiza en la Facultad de Lenguas y se recomienda a los aspirantes presentarlo entre 2 de septiembre al 23 de octubre del año en curso.
- Aprobar el examen psicométrico, elaborado por la Facultad de Ciencias de la Conducta, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

b) Documentos administrativos:

- Solicitud de admisión.
- Tres fotografías tamaño infantil.
- Documentos oficiales básicos (acta de nacimiento, CURP, INE o Pasaporte y comprobante de domicilio, en copia).
- Certificado de estudios de licenciatura con promedio igual o mayor a 8 puntos en escala de 0 a 10 (copia)
- Título de Licenciatura o acta de examen (copia)
- Curriculum vitae actualizado, con documentos probatorios. En su caso, versión en línea CVU/CONACYT (<http://www.conacyt.mx/>).
- Comprobante de comprensión de textos en inglés, expedido por la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México; o equivalencia de examen internacional.
- Carta de exposición de motivos, donde se manifiestan las razones por las que se interesa en el programa de maestría y en particular, en la línea de investigación seleccionada. Máximo dos cuartillas.
- Carta de dedicación de tiempo completo al programa en donde el solicitante manifieste estar plenamente disponible para asistir regularmente a las actividades académicas tanto matutinas como vespertinas.
- Cédula profesional de licenciatura; en caso de no contar con ella, evidencia de que se encuentra en trámite. (Solo para aspirantes nacionales.) (Copia).
- Ficha de pago de los derechos de inscripción y colegiatura que establezca la Facultad de Planeación Urbana y Regional.
- Dos cartas de recomendación académica de universitarios.
- Propuesta de tema de tesis afín al programa de Maestría

Referente a los aspirantes extranjeros al programa deberán cumplir con:

a) Requisitos académicos

- Promedio de licenciatura igual o mayor a 8.0 o equivalente. Los casos especiales serán tratados y resueltos en la Comisión Académica del programa.
- Haberse titulado preferentemente por tesis o publicación de artículo arbitrado. Otros casos, serán revisados por la Comisión Académica del programa de Maestría
- Los aspirantes cuyos estudios previos hubieran sido cursados en el extranjero deberán presentar constancia de la revalidación de los mismos ante la SEP o, en su caso, constancia de que se encuentran en trámite.
- Aprobar el examen de admisión que designe la Comisión Académica, ya sea el EXANI III, EXADEP o el general de conocimientos elaborado por dicha Comisión.

- Protocolo de investigación de entre 3 mil quinientas a 4 mil palabras. El protocolo consiste en: portada con título y datos generales del aspirante, línea de generación y aplicación del conocimiento en el que se inscribe, antecedentes, justificación, planteamiento del problema, marco teórico o marco teórico conceptual, hipótesis, objetivos general y específicos, metodología, bibliografía y cronograma de actividades. El contenido del protocolo a detalle será entregado en la Coordinación del Programa al aspirante. El protocolo será dictaminado por profesores del programa que la Comisión designe para tal propósito.
- Entrevista con la Comisión Académica. Será realizada por al menos dos miembros de la Comisión Académica, a través de Skype o algún otro medio audiovisual de comunicación a distancia (software para internet). El horario de entrevista se acordará con el aspirante.
- El aspirante deberá cursar y aprobar con un promedio de 8.0/10.0, el curso de inducción del Programa de Maestría en Estudios de la Ciudad. Este curso será evaluado con: asistencia del 80% mínimo, tareas o exámenes de conferencias o clases que determine la Comisión Académica del programa.

Las sesiones del curso de inducción se transmitirán en vivo y de manera simultánea con las sesiones presenciales, a través de Skype o algún otro medio audiovisual de comunicación a distancia (software para internet).

- Aprobar el examen psicométrico, elaborado por la Facultad de Ciencias de la Conducta, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Tener licenciatura en: Planeación Territorial; Arquitectura; Ciencias Ambientales; Geografía; Antropología; Economía; Administración y Promoción de la Obra Urbana; Sociología; Comunicación; Turismo; Ingeniería; Ciencias Políticas y Sociales; Estudios de la Ciudad y otras áreas afines al objeto de estudio de la maestría.
- Comprensión de textos en inglés. El examen se realiza en la Facultad de Lenguas y se recomienda a los aspirantes presentarlo entre el 2 de septiembre al 23 de octubre del año en curso.
- Los aspirantes cuya lengua natal sea una distinta al español deberán acreditar el examen de suficiencia de conocimientos del español. La institución acreditadora será Facultad de Lenguas, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

b) Documentos administrativos:

- Solicitud de admisión
- Documentos oficiales básicos (acta de nacimiento y pasaporte)
- Tres fotografías tamaño infantil
- Título de licenciatura o acta de examen.
- Curriculum vitae actualizado, con documentos probatorios. En su caso, versión en línea CVU/CONACYT (<http://www.conacyt.mx/>).
- Comprobante de comprensión de textos en inglés expedido por la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México; o equivalencia de examen internacional.
- Carta de exposición de motivos, donde se manifiestan las razones por las que se interesa en el programa de maestría y en particular, en la línea de investigación seleccionada.
- Carta de dedicación de tiempo completo al programa en donde el solicitante manifieste estar plenamente disponible para asistir regularmente a las actividades académicas tanto matutinas como vespertinas.
- Cubrir los derechos de inscripción y colegiatura que establezca la Facultad de Planeación Urbana y Regional.
- Dos cartas de recomendación académica de profesores universitarios.
- Los aspirantes extranjeros deberán presentar dos fotocopias de los documentos que acrediten su estancia legal en México: Permiso para realizar estudios, FM2, FM3, FM9, FM10. En su caso, podrán presentar constancia de que la documentación se encuentra en trámite. También se deberá tener presente el cumplimiento a los artículos 26 y 27 referidos en el Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEM.
- Propuesta de tema de tesis afín al programa de Maestría.
- Constancia de conocimientos del español, expedida por la Facultad de Lenguas, de la Universidad Autónoma del Estado de México. Sólo aplica para los aspirantes cuya lengua natal sea una distinta al español.

Y además de cumplir con el artículo 27. (REA) “Los aspirantes que provengan de otras instituciones nacionales o extranjeras, además de satisfacer los requisitos establecidos en este capítulo, deberán cumplir con las disposiciones sobre revalidación, convalidación, equivalencia y reconocimiento de estudios ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, en términos del Estatuto Universitario y el presente reglamento.

Los aspirantes provenientes de otras universidades, instituciones, institutos o centros de investigación públicos y privados del extranjero deberán tramitar, además, de forma previa, la autenticación o apostilla referida en la Convención de La Haya.”

Por otra parte, cuando el aspirante al programa sea profesor de medio tiempo o tiempo completo de la UAEMex es necesario tener los permisos de los HH. Consejos Académico y de Gobierno de su Facultad, así como del H. Consejo Universitario, según corresponda, los aspirantes de otra institución deberán contar con carta de autorización institucional donde se especifique que se le libera de toda responsabilidad, durante los dos años que dure el programa. Esto de acuerdo con el artículo 32 del REA que señala que “Los integrantes del personal académico, del personal administrativo y servidores universitarios adscritos a los Organismos Académicos, Centros Universitarios o Dependencias Académicas que cuenten con algún apoyo, ya sea económico o en especie, para realizar estudios de posgrado, deberán inscribirse en programas afines a los cuerpos académicos y programas de posgrado de su espacio de adscripción. Los estudios deberán realizarlos en una institución externa a la Universidad y de reconocido prestigio, con el propósito de incorporar conocimientos y prácticas novedosas adicionales a las que ya se realizan”.

Perfil de egreso:

El egresado de la Maestría en Estudios de la Ciudad contará con la capacidad para:

- Desarrollar investigación básica y aplicada sobre los fenómenos y procesos actuales de estructuración y transformación de la ciudad, desde una visión holística e histórica.
- Desempeñarse con un perfil disciplinario especializado en cuanto a su objeto de estudio y método de investigación, con actitud de diálogo interdisciplinar hacia otras áreas del conocimiento y transdisciplinar construyendo formas integradas de investigación.
- Manejar metodologías de investigación de tipo cuantitativo y cualitativo, y el empleo de geotecnologías, para identificar la relación entre las transformaciones sociales, económicas, políticas y ambientales, su expresión territorial, y los agentes que las determinan.
- Dirigir la formación de recursos humanos para la investigación en estudios sobre la ciudad y áreas afines.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Periodo lectivo			
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Historia de las ciudades	Ciudad y ambiente	Métodos y técnicas de análisis espacial	Seminario de investigación IV
Epistemología urbana	Estructura urbana	Seminario de investigación III	
Estadística	Estadística aplicada	Temas selectos	
Seminario de investigación I	Seminario de investigación II		
Optativa A	Optativa C		
Optativa B			

Optativas		
Optativa A	Optativa B	Optativa C
Economía urbana	Ciudad y ambiente	Métodos y técnicas de análisis espacial
Sociología urbana	Estructura urbana	Seminario de investigación III
Estadística	Estadística aplicada	Temas selectos
Seminario de investigación I	Seminario de investigación II	
Optativa A	Optativa C	
Optativa B		

Facultad de Planeación Urbana y Regional

Dirección: Matamoros Sur casi esq. Paseo Tollocan
 Toluca, Estado de México, C. P. 50130. México
 Teléfonos: +(52) 722-219-4613, 722-212-1938 Ext. 204, 226

Contacto

Coordinadora del programa:
 Dra. Belina García Fajardo
 Correo: belygf@gmail.com

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

posgrado@uaemex.mx
 www.uaemex.mx/SIEA